



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C. 19 de octubre de 2023		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora finalización	12:00 horas
Lugar:	OFICINA CONTRATOS		

ACTA No. 004876 - AREAD- GRUCO-2.25
ACTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 136 2023,
CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE
AGENTES Y PATRULLEROS.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Respuesta a observaciones
3. Decisión

DESARROLLO

1. Verificación de la asistencia

En Bogotá D.C siendo las 11:00 horas del día 19 de octubre de 2023, se reunió en la Oficina de Contratos, el comité técnico y un asistente por parte del área de contratos, con el fin de dar respuesta a la observación presentada vía correo electrónico al proceso PN CESAP MIC 136 cuyo objeto es "Mantenimiento para los vehículos asignados al Centro Social de Agentes y Patrulleros".

TEMAS A TRATAR:

1. Verificación de las observaciones presentadas por el oferente **PARQUE DE MAQUINARIA SAS** correspondientes a las condiciones de participación del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 136 2023, a continuación, se relaciona el documento allegado mediante correo electrónico de fecha 18/10/2023 así:

Observación presentada por **PARQUE DE MAQUINARIA SAS**:

CESAP-OBSERVACIONES - ESTUDIO PREVIO

1-OBSERVACIÓN- EQUIPOS DEL TALLER

A CONTINUACIÓN, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA ENTIDAD LAS SIGUIENTES ACREDITACIONES:

- a) SE SOLICITA A LA ENTIDAD RESPETUOSAMENTE QUE ELIMINE DE LA LISTA DE EQUIPOS SOLICITADOS EL EQUIPO ANALIZADOR DE MOTORES, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS TALLERES AUTOMOTRICES MULTIMARCAS DEL MERCADO NO REALIZAN LAS PRUEBAS EN LOS MOTORES OBLIGATORIAMENTE CON ESTE EQUIPO, PUESTO QUE UTILIZAN DE FORMA SIMULTANEAS VARIOS EQUIPOS PARA DETERMINAR EL DIAGNÓSTICO DE LOS MOTORES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO DE REVISIÓN. POR TAL RAZÓN SE SOLICITA A LA ENTIDAD QUE NO ESTABLEZCA DE FORMA ESPECÍFICA LAS ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO DE MOTORES A ESTE EQUIPO YA QUE EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOS TALLERES AUTOMOTRICES EMPLEAN OTROS EQUIPOS Y TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICOS DIVERSOS PARA ESTE FIN. POR LO TANTO, EN ARAS DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LA PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL PRESENTE PROCESO SE SOLICITA A LA ENTIDAD QUE PUEDA ACEPTAR ELIMINAR ESTE EQUIPO DE LA LISTA DE EQUIPOS A VERIFICAR COMO PARTE DE LA VISITA TÉCNICA DE LA ENTIDAD.

- b) SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA ENTIDAD QUE PERMITA A LOS EQUIPOS DE EQUIPO DE DIAGNOSTICO DE INYECCIÓN ELECTRONICA Y EQUIPO DE SINCRONIZACIÓN INYECCIÓN ELECTRONICA ACREDITARLO POR MEDIO DE CONVENIO COMERCIAL DEBIDO A QUE ES CONOCIDO POR PARTE DE LAS ENTIDADES Y DE LOS PROPONENTES QUE ESTOS SERVICIOS VINCULADOS A LA INYECCIÓN ELECTRONICA SE REALIZAN EN CENTROS DEDICADOS Y ESPECIALIZADOS A TALES FINES, PUESTO QUE CUENTAN CON EL PERSONAL ENTRENADO, EQUIPOS ESPECIALIZADOS Y LOGÍSTICA NECESARIA PARA BRINDAR LOS RESULTADOS DEL SERVICIO SOLICITADO EN EL TIEMPO Y CON LA CALIDAD REQUERIDA. TAMBIÉN SE COMUNICA A LA ENTIDAD QUE LOS EQUIPOS INVOLUCRADOS EN EL SERVICIOS SON DE ALTO COSTO EN CUANTO A SU ADQUISICIÓN, POR LO QUE ESTOS EQUIPOS NO SON DE FÁCIL ACCESO A LOS TALLERES MULTIMARCAS DEL MERCADO, POR LO QUE CASI NINGUN TALLER AUTOMOTRIZ QUE BRINDAN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LO TIENEN IMPLEMENTADO DENTRO DEL TALLER, SINO ADQUIEREN EL SERVICIO DE FORMA TERCERIZADA.

POR TALES MOTIVOS SE SOLICITA A LA ENTIDAD QUE PUEDA ACEPTAR LA PRESENTE SOLICITUD PARA NO LIMITAR A LA PARTICIPACIÓN DE LA PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL PRESENTE PROCESO Y TENIENDO EN CUENTA LA VERACIDAD DEL ARGUMENTO PLANTEADO YA QUE TODOS LOS FACTORES INMERSO EN EL MERCADO AUTOMOTRIZ CONOCEN LAS PARTICULARIDADES REFERENTES A LOS SERVICIOS DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA.

- c) SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA ENTIDAD PUEDE REDUCIR DE 2 PRENSA HIDRÁULICA A 1 PRENSA HIDRÁULICA, TENIENDO EN CUENTA SU USO EN UN TALLER AUTOMOTRIZ Y QUE CON 1 PRENSA HIDRÁULICA SE SUPLE LA CAPACIDAD DEL SERVICIO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD. ESTE EQUIPO NO SE CONSIDERA COMO UNO DE LOS PRINCIPALES E INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN TALLER AUTOMOTRIZ POR LO QUE CON 1 EJEMPLAR DE

1

ESTE QUIPO PUEDE CUMPLIRSE CON LOS TIEMPOS Y CALIDAD DE REQUERIRSE EL EMPLEO DEL MISMO. SE SOLICITA A LA ENTIDAD VALORAR LA PRESENTE SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES REALES Y PRÁCTICAS PLANTEADAS Y SU FRECUENCIA DE USO, LOS CUALES NOS SON INDISPENSABLES COMO PARA TENER 2 EJEMPLARES DEL EQUIPO.

- d) SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA ENTIDAD QUE PERMITA ACREDITAR A LOS PROPONENTES EL EQUIPO PROBADOR DE SUSPENSIONES COMO PARTE DEL CONVENIO DE ALINEACION Y BALANCEO, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA ACTIVIDAD DE REVISIÓN SE REALIZA DURANTE LA ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LOS AUTOMOTORES, IDENTIFICANDO EN CASO DE QUE EXISTAN FALLAS DE SUSPENSIÓN, EN EL MOMENTO DE LA ALINEACIÓN SE DETECTAN Y POR TANTO NO SE NECESITA UN EQUIPO ADICIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTIVIDAD. SE SOLICITA A LA ENTIDAD TENGAN BIEN AREVISAR LA PRESENTE SOLICITUD PARA NO INDUCIR A ERROR AL OFERENTE Y EVITAR SOLICITUDES REPETIDAS DE EQUIPOS QUE REALMENTE SUS FUNCIONES YA SE ENCUENTRAN INCLUIDAS Y SOLICITADAS POR LA ENTIDAD.

2-OBSERVACIÓN-FORMATO ANEXO 3 PROPUESTA ECONÓMICA Y FORMATOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS

A CONTINUACIÓN SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA ENTIDAD LAS SIGUIENTES ACREDITACIONES:

- a) Como parte de los requisitos habilitante económicos del documento estudio previo se encuentra diligenciar la propuesta económica denominado ANEXO 3 OFERTA ECONÓMICA donde la entidad publica este formato en JPG con más de veinte hojas para ser diligenciado por parte de los proponentes.

ES MENESTER DE LA ENTIDAD EVITAR INDUCIR A ERROR a los oferentes, en donde es claro que al transcribir los valores del esquema de formato JPG enviado por la entidad, los mismos pueden ocasionar error de transcripción, dígase error en la transcripción de la descripción de los ítems como al transcribir los precios a ofertar, lo que se traduce en posible corrección aritmética y posible rechazo de ofertas de los proponentes, generando así desgaste para la entidad y a los proponentes, tomando en consideración que el documento de oferta económica es bastante amplio y de considerables hojas a diligenciar.

Por tal motivo solicitamos amablemente y de forma respetuosa a la entidad que publiquen como parte de los documentos de la licitación el documento Excel de la propuesta económica, en aras de no complejizar excesivamente el presente formato que es decisivo para la participación de los proponentes y evitar que la entidad induzca a error a los proponentes.

- b) Como parte de los requisitos habilitante del ESTUDIO PREVIO se encuentra diligenciar los anexos del presente proceso que forman parte de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos los cuales se encuentran en formato JPG.

ES MENESTER DE LA ENTIDAD EVITAR INDUCIR A ERROR a los oferentes, en donde es claro que al transcribir los esquemas de formatos enviados por la entidad en un formato diferente a Word o PDF, los mismos pueden ocasionar error de transcripción, lo que se traduce en requerimientos para la corrección de documentos o subsanación, generando así desgaste para la entidad al tener que evaluar dos veces los formatos.

Por tal motivo solicitamos amablemente a la entidad que publiquen como parte de los documentos de la licitación los documentos en formato Word, correspondiente a los anexos del estudio previo identificados como requisitos habilitantes jurídicos y técnicos para la presentación de ofertas para evitar inducir a error al oferente.

2. Respuesta a las observaciones presentadas por PARQUE DE MAQUINARIA SAS:

En atención a las observaciones presentadas por el posible oferente al proceso de contratación citado en el asunto y cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", mediante comunicación oficial No. GS-2023-034292-AREAD-GRUCO 29.25 el comité técnico da respuesta a las observaciones allegadas mediante correo electrónico, así:

En atención a la solicitud expresada por correo electrónico por parte de PARQUE DE MAQUINARIA SAS, dentro del proceso PN CESAP MIC 136 2023, cuyo objeto "MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS."; De manera atenta y respetuosa me permito informar que una vez revisada la solicitud presentada para modificar el apartado de "OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS". Se considera lo siguiente:

1-OBSERVACIÓN- EQUIPOS DEL TALLER

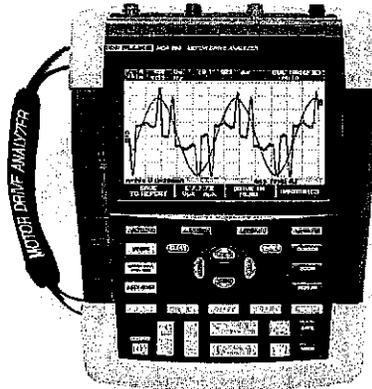
A CONTINUACIÓN, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA ENTIDAD LAS SIGUIENTES ACREDITACIONES:

- a) "Se solicita a la entidad respetuosamente que elimine de la lista de equipos solicitados el equipo analizador de motores, teniendo en cuenta que los talleres automotrices multimarcas del mercado no realizan las pruebas en los motores obligatoriamente con este equipo, puesto que utilizan de forma simultáneas varios equipos para determinar el diagnóstico de los motores que se encuentran en el proceso de revisión. por tal razón se solicita a la entidad que no establezca de forma específica las actividades de revisión y diagnóstico de motores a este equipo ya que en las actividades de mantenimiento de los talleres automotrices emplean otros equipos y técnicas de diagnósticos diversos para este fin. por lo tanto, en aras de no limitar la participación de la pluralidad de oferentes en el presente proceso se solicita a la entidad que pueda aceptar eliminar este equipo de la lista de equipos a verificar como parte de la visita técnica de la entidad."

CONTINUACION ACTA No. **004876** – AREAD-GRUCO-2.25 ACTA DE RESPUESTA OBSERVACIONES DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 136 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

RESPUESTA: No se acepta dicha observación, toda vez que para el Centro Social se hace necesario que el taller cuente con el equipo analizador de motores, para garantizar la asertividad en el diagnóstico de los automotores que pertenecen al CESAP. El equipo solicitado hace parte de los equipos básicos de diagnóstico para automotores, de igual forma dicho equipo es portátil lo que significa que si algún vehículo del CESAP requiere de diagnóstico cuando este no se encuentre en la instalaciones del taller, ni puede ser movilizado al mismo, podrán transportar el equipo con facilidad, por tal razón, se hace indispensable contar con el mismo, sin embargo, si el taller cuenta con otros equipos para el diagnóstico de los automotores, serán de ayuda para dicha labor.

Se toma imagen de referencia del equipo solicitado se clara que dicha imagen no hace referencia al equipo que pueda disponer cada taller.



b) *"Se solicita respetuosamente a la entidad que permita a los equipos de equipo de diagnóstico de inyección electrónica y equipo de sincronización inyección electrónica acreditarlo por medio de convenio comercial debido a que es conocido por parte de las entidades y de los proponentes que estos servicios vinculados a la inyección electrónica se realizan en centros dedicados y especializados a tales fines, puesto que cuentan con el personal entrenado, equipos especializados y logística necesaria para brindar los resultados del servicio solicitado en el tiempo y con la calidad requerida. también se comunica a la entidad que los equipos involucrados en el servicios son de alto costo en cuanto a su adquisición, por lo que estos equipos no son de fácil acceso a los talleres multimarcas del mercado, por lo que casi ningún taller automotriz que brindan los servicios de mantenimiento lo tienen implementado dentro del taller, sino adquieren el servicio de forma tercerizada. Por tales motivos se solicita a la entidad que pueda aceptar la presente solicitud para no limitar a la participación de la pluralidad de oferentes en el presente proceso y teniendo en cuenta la veracidad del argumento planteado ya que todos los factores inmerso en el mercado automotriz conocen las particularidades referentes a los servicios de inyección electrónica."*

RESPUESTA: No se acepta, teniendo en cuenta, que, para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, se hace necesario que el equipo de diagnóstico de inyección electrónica y equipo de sincronización inyección electrónica se encuentren dentro de las instalaciones del taller donde será prestado el servicio, para garantizar funcionamiento, calidad y seguridad a razón que los vehículos son institucionales. Así mismo, se permite aclarar que los equipos en mención también son requeridos porque la totalidad de los automotores es a gasolina y Diesel (combustibles), y con el equipo de sincronización inyección electrónica se busca optimizar al mínimo consumo de combustible.

Finalmente, es de aclarar que el ítem 23 Equipo de diagnóstico de inyección electrónica (Maletín) (1) corresponde a maletín, razón por la cual es un equipo portable de fácil acceso y transporte.

Se toma imagen de referencia del equipo solicitado se clara que dicha imagen no hace referencia al equipo que pueda disponer cada taller.



- c) *"Se solicita respetuosamente a la entidad que permita acreditar a los proponentes el equipo probador de suspensiones como parte del convenio de alineación y balanceo, teniendo en cuenta que esta actividad de revisión se realiza durante la alineación y balanceo de los automotores, identificando en caso de que existan fallas de suspensión, en el momento de la alineación se detectan y por tanto no se necesita un equipo adicional para la ejecución de la presente actividad. se solicita a la entidad tenga a bien revisar la presente solicitud para no inducir a error al oferente y evitar solicitudes repetidas de equipos que realmente sus funciones ya se encuentran incluidas y solicitadas por la entidad."*

RESPUESTA: No se acepta, toda vez que cada equipo determina un diagnóstico diferente dependiendo de la novedad o daño que tenga el automotor, así mismo, es de aclarar que la alineación y balanceo son operaciones independientes al diagnóstico o revisión de la suspensión, razón por la cual, se hace indispensable que el equipo probador de suspensión se encuentre dentro del taller, garantizando la seguridad, es de aclarar que los equipos enlistados se prevén para diferentes novedades, puesto que los automotores se envían a revisión y diagnóstico dependiendo de daño que se evidencie para aprobación del centro Social.

2-OBSERVACIÓN-FORMATO ANEXO 3 PROPUESTA ECONÓMICA Y FORMATOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS A CONTINUACIÓN SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA ENTIDAD LAS SIGUIENTES ACREDITACIONES:

a) *Como parte de los requisitos habilitante económicos del documento estudio previo se encuentra diligenciar la propuesta económica denominado ANEXO 3 OFERTA ECONÓMICA donde la entidad publica este formato en JPG con más de veinte hojas para ser diligenciado por parte de los proponentes. ES MENESTER DE LA ENTIDAD EVITAR INDUCIR A ERROR a los oferentes, en donde es claro que al transcribir los valores del esquema de formato JPG enviado por la entidad, los mismos pueden ocasionar error de transcripción, dígase error en la transcripción de la descripción de los ítems como al transcribir los precios a ofertar, lo que se traduce en posible corrección aritmética y posible rechazo de ofertas de los proponentes, generando así desgaste para la entidad y a los proponentes, tomando en consideración que el documento de oferta económica es bastante amplio y de considerables hojas a diligenciar. Por tal motivo solicitamos amablemente y de forma respetuosa a la entidad que publiquen como parte de los documentos de la licitación el documento Excel de la propuesta económica, en aras de no complejizar excesivamente el presente formato que es decisivo para la participación de los proponentes y evitar que la entidad induzca a error a los proponentes.*

RESPUESTA: Se remitirá los archivos en formato Word mediante correo electrónico.

b) *Como parte de los requisitos habilitante del ESTUDIO PREVIO se encuentra diligenciar los anexos del presente proceso que forman parte de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos los cuales se encuentra en formato JPG. ES MENESTER DE LA ENTIDAD EVITAR INDUCIR A ERROR a los oferentes, en donde es claro que al transcribir los esquemas de formatos enviados por la entidad en un formato diferente a Word o PDF, los mismos pueden ocasionar error de transcripción, lo que se traduce en requerimientos para la corrección de documentos o subsanación, generando así desgaste para la entidad al tener que evaluar dos veces los formatos. Por tal motivo solicitamos amablemente a la entidad que publiquen como parte de los documentos de la licitación los documentos en formato Word, correspondiente a los anexos del estudio previo identificados*

CONTINUACION ACTA No. 004876. – AREAD- GRUCO-2.25 ACTA DE RESPUESTA OBSERVACIONES DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 136 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

como requisitos habilitantes jurídicos y técnicos para la presentación de ofertas para evitar inducir a error al oferente.

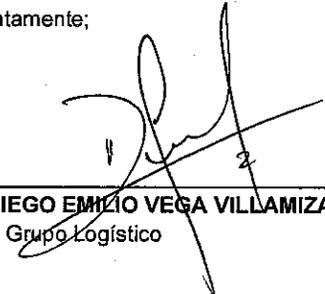
RESPUESTA: Se remitirá los archivos en formato Word mediante correo electrónico.

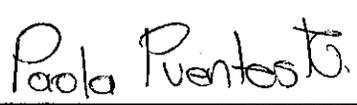
3. Decisión

De acuerdo con el análisis efectuado por el comité técnico y en aras de surtir el proceso se da respuesta a las observaciones allegadas por el oferente PARQUE DE MAQUINARIA SAS, de acuerdo con la cronología del proceso el cual se publica en la respectiva página web <https://contratos2020.cesap.gov.co/contratacion>, para los fines pertinentes y así continuar con el proceso referido.

No siendo otro el motivo de la presente se firma el acta por quienes participaron, siendo las 12:00 horas del día diecinueve (19) del mes de octubre de 2023.

Atentamente;


SI DIEGO EMILIO VEGA VILLAMIZAR
Jefe Grupo Logístico


OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable Contratos

Elaboró: TEM Luisa María Camecho Rojas – Técnica de Contratos
Revisado por: OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 19/10/2023
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68B-30, Bogotá
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA